

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España. — Un trimestre... 6 rs.  
 — Un semestre... 11  
 — Un año... 20

Pago adelantado.

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES.

ADELANTE

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería de D. Sebastian Cerozo, Isla de la Rúa, núm. 1, donde se dirigirá la correspondencia.

No se devuelven los originales.

OBRA NUEVA.

ORGANIZACION JUDICIAL

Y PROCEDIMIENTO VIGENTE CRIMINAL.

COMPILACION GENERAL, formada en virtud de la autorizacion concedida por ley de 30 de Diciembre de 1878; aprobada por decreto de 16 de Octubre de 1879, con notas, motivos, aclaraciones y comentarios, tablas de referencias y un apéndice de las leyes y disposiciones vigentes en lo relativo á los procedimientos especiales, por D. A. Bravo y Tudela, Abogado del ilustre colegio de Madrid, Juez de primera instancia, oficial en el Ministerio de Gracia y Justicia, Secretario de la comision general de codificacion etc. etc.

Se vende á 20 rs. en la Imprenta de este periódico, Isla de la Rúa, núm. 1.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera que no han satisfecho el importe de suscripcion, lo verifiquen luego, pues de lo contrario dejará de remitirse en lo sucesivo el periódico. A la cabeza del mismo se dice que el pago ha de ser adelantado; y como á pesar de tan clara y terminante condicion son bastantes, aunque no la mayoría, los que no han remitido sus cuotas, debemos de una vez advertirles que el ADELANTE si bien estimamos el concurso de todos para responder al fin patriótico de defender los intereses morales y materiales del pais, no mendiga suscritores que en vez de auxiliarle coadyuban á perjudicar sus intereses.

LA PROVINCIA Y LA SOCIEDAD FINANCIERA

La agitacion producida en gran parte de esa Provincia con motivo de las cuestiones suscitadas á propósito de la prolongacion del Ferro-carril á la frontera Portuguesa, el ver emitidas opiniones encontradas por los que estamos obligados á pensar de la misma manera y el peligro próximo é inminente tal vez, de que el efecto de esta misma discordancia el importante asunto que nos ocupa lleve á producir un beneficio menor del que en realidad corresponde á la Provincia, me ha impulsado á tomar la pluma, siquiera no sea mas que con el propósito de suministrar datos á la discusion ya entablada, de la que necesariamente ha de resultar la verdad y el procedimiento por tanto que á todos habremos de ajustar nuestra conducta.

Debo confesar, ante todo, que no me explico la diversidad de opiniones en cuanto á la cuestion principal ó sea de la prolongacion de Ferro-carril á la frontera Portuguesa. Yo entiendo, que esta cuestion está resuelta satisfactoriamente para los intereses de la Provincia y garantidos sus efectos por razones de Estado y hasta por conveniencias del Tesoro público. Sabido es de todos que está subastada la construccion de la línea de Coimbra á Fuentes de Oñoro y que la del Duero se halla, parte en explotacion, parte en

construccion y terminados los estudios hasta Barca de Alba, en cuyas inmediaciones acaba de fijarse el punto de empalme con la línea que ha de continuar á Salamanca.

Ninguno podrá negar la existencia y vigor de la ley de 22 de Diciembre de 1876 refundida en la general de Ferrocarriles y confirmada en la especial de concesion de estudios á la Diputacion Provincial, en virtud de la que se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, con arreglo á la Ley general de Ferrocarriles la concesion de una línea que, partiendo de Salamanca en direccion á la frontera de Portugal, se vifurque en el punto conveniente á fin de empalmar con las líneas portuguesas de la Beira alta y Duero en los puntos que de antemano hayan sido designados por los respectivos Gobiernos y cuya línea disfrutará de una subvencion igual á la cuarta parte de su presupuesto, no pudiendo exceder de 60 000 pesetas por kilómetro y que será satisfecha en las épocas en que se devengue y en la forma que las Leyes de presupuesto determinen.

Tenemos, pues, motivo bastante para esperar con justicia tanto del uno como del otro Gobierno la construccion de la línea en sus dos ramificaciones.

Existen además como he indicado antes razones que garantizan la observancia y efectos de la citada disposicion legal por haber sido esta dictada en cumplimiento del deber en que se hallan los Gobiernos de España y Portugal de enlazar mutuamente las líneas Ferreas que lleguen á la frontera, así como también por la ventaja que ha de obtener el Tesoro público con la vifurcacion que en aquella ley se prescribe.

No cabe por tanto discusion alguna sobre la importancia ó preferencia de una ú otra línea cuando la ley por motivos tan respetables y en vista de los hechos ya realizados por el Gobierno portugués, ha autorizado la concesion de ambas líneas y cuando esto es altamente beneficioso para la Provincia.

Si sobre esto no cabe la menor duda ¿cuál es la causa de las cuestiones que empiezan ya á presentarse y que pueden ser origen de inmensos perjuicios para el pais?

Nadie ignora que á la vez que la Diputacion provincial está llevando á cabo los estudios de la línea vifurcada, se están practicando ó se han terminado ya otros estudios de la línea directa por Ciudad-Rodrigo á Fuentes de Oñoro. Esto demuestra que hay quien pretende la construccion de esta línea prescindiendo de la vifurcacion al Duero; pues á no ser así se habrían solicitado dichos estudios en la forma que previene la ley de Diciembre de 1876 ó se utilizarían los que se ejecutan por la Diputacion Provincial.

La Sociedad-financiera es la concesionaria de los estudios de la línea directa con el propósito sin duda de serlo despues de su construccion y dicho se está que, habiendo podido hacer los estudios de la línea vifurcada hasta con el auxilio de la Diputacion, no convendrá á dicha Sociedad la construccion de la Seccion al Duero.

A mayor abundamiento la expresada Sociedad es concesionaria de la línea de Coimbra á Fuentes de Oñoro. Coimbra es punto intermedio entre Oporto y Lisboa é interin no se termine la construccion de la línea del Duero es indudable que el importante movimiento de viajeros y mercancías de Oporto tiene que

afuir á Coimbra y ser explotado por la línea de Beira alta. Una vez terminada la línea del Duero hasta la frontera y continuada á Salamanca es consecuencia natural que cesaria dicho movimiento y, aun suponiendo que la misma Empresa lo fuese también de la seccion de vifurcacion al Duero, hay que reconocer que disminuirían las utilidades, teniendo en cuenta que sin necesidad de esta vifurcacion y con solo la línea directa á Fuentes de Oñoro obtendria los beneficios de ambas líneas portuguesas. Si pues con la línea directa que se propone, explota el movimiento de Oporto y de Lisboa ¿qué interés puede tener en una línea que ha de perjudicarla como Empresa explotadora de Beira alta?

Preciso será convenir en que perjudicando á la Sociedad-Financiera la construccion de la línea al Duero por ser concesionaria de la de Coimbra á Fuentes de Oñoro no ha de contribuir ni medios favorecer á la expresada construccion y en todo caso procurará un aplazamiento con el fin de utilizar el mayor tiempo posible las ventajas que la ofrecen la construccion de la sola línea directa.

Todo esto es evidente y tratándose de una Empresa que se propone explotar un negocio hace bien en mirar por sus intereses y en procurar sacar el mayor partido posible ¿pero conviene esto á la Provincia? ¿Hay algo que aconseje apoyar semejante procedimiento?

Supongo que ninguno pretenderá demostrar que la línea directa á Fuentes de Oñoro es preferible á la línea vifurcada. Es verdad que de las diferentes versiones que circulan acerca del trazado de dicha línea directa pudiera deducirse que han de quedar satisfechas todas las aspiraciones, toda vez que algunos suponen que ha de pasar por Ledesma, siguiendo hasta cerca de Vitigudino, de allí á Tamames y Ciudad-Rodrigo, dirigiéndose despues hacia la derecha y por último á la izquierda para enlazar en Fuentes de Oñoro. Yo sin embargo no vacilo en afirmar que las esperanzas que muchos han concedido se convertirán bien pronto en desengaños puesto que el trazado se habrá hecho segun convenga á los intereses de la Empresa y en relacion con los consejos científico-económicos.

Pero lo que no puede conseguirse con la directa á Fuentes de Oñoro se obtiene necesariamente con la línea vifurcada en razon á que representando ésta mayor número de kilómetros y habiendo de enterarse de uno y otro lado ha de dar lugar á una explotacion mayor favoreciendo así los intereses de distintos Partidos Judiciales.

Creo pues que los hechos anunciados demuestran palmariamente que la competencia está entablada entre una Sociedad que aspira á la construccion de una sola línea sirviendo así á los intereses que ya tiene creados en Portugal y entre la Provincia que al amparo de una ley garantida por los hechos verificados en Portugal, por el tratado que entre ambas Naciones existe y por la economía que ha de reportar al Tesoro público, aspira legítimamente á que se construyan las líneas á Barca de Alba y Fuentes de Oñoro. Que esto último es mas conveniente para la Provincia no ofrece duda. Ahora solo resta apreciar si hay algun fundamento para renunciar á lo que de derecho nos corresponde y si existe algun motivo para ponernos del lado de una solución determinada menos conveniente á los intereses generales del País.

Sostienen algunos que toda vez que

contamos con una Sociedad dispuesta á construir en un breve plazo la línea directa á Fuentes de Oñoro, debemos todos prestarla nuestro apoyo á fin de que cuanto antes sea una verdad la prolongacion á Portugal.

Esta es precisamente la doctrina mas peligrosa por lo que de aparente tiene y aun cuando á primera vista parece anti-patriótico crear obstáculos á una Empresa que tiene tan decidido propósito, bien fácil me ha de ser demostrar lo importuno del argumento y las graves consecuencias á que podria dar lugar tal doctrina.

Yo no he de negar que la Sociedad Financiera está dispuesta á construir la línea directa. Me basta saber que es dueña de la Beira alta para comprender que así conviene á sus intereses. ¿Pero supone esto que la misma Sociedad en determinadas condiciones no habria de construir la línea vifurcada ó que faltaria alguna otra Empresa á quien pudiera convenirla? ¿Y en todo caso seria esto motivo para abdicar de antemano á nuestro derecho?

Paréceme que haya ó no Empresa dispuesta á contratar la construccion de la vifurcada no cabe discusion sobre los puntos anunciados. Están resueltos desde el instante en que se halle autorizado el Gobierno, como creemos lo será, para en el caso de no presentarse proposicion en la subasta para ambas líneas, poder subastar aquella que se pretenda. Ahora bien: ¿hay Empresa para la línea vifurcada? ¿Pues por qué habiamos de apoyar los propósitos de una Sociedad que solo aspira á la construccion de una de sus Secciones? ¿No la hay? Pues entonces queda asegurada con la concesion de la línea directa.

Y si tan cierta parece estar la Sociedad-Financiera de que no hay otra Compañía que aspire á la línea vifurcada ¿qué inconveniente puede tener en que se unifiquen sus estudios de la línea directa con los que tiene hechos de la Diputacion á Barca de Alba y en que se presenten en esta forma á la superior aprobacion acogiendo así á los beneficios de la ley de Diciembre de 1876? Si acepta esto no hay para qué discutir. ¿No lo acepta y teme que llegado el momento de la subasta haya otra compañía que pretenda la construccion de la línea vifurcada? Pues nuestro deber, entiendo yo, que está en favorecer esta solución y contrarrestar los propósitos de dicha Sociedad.

Veán, pues, los que consideran mas conveniente apoyan la inmediata construccion de la línea directa á Fuentes de Oñoro cuán fácilmente se consigue con la fórmula anunciada sin lastimar en nada los derechos adquiridos y con la casi seguridad de obtener á la vez la construccion de ambas líneas. La expresada fórmula demuestra también que no se pretende la construccion de todo, ó de no ser esto posible que no se haga nada. Antes al contrario, se facilita la concesion de ambas ó de una sola de las líneas segun lo exijan las circunstancias.

Quien quizás se muestre más intransigente que nosotros, será el Gobierno podrá serlo las Cortes en su dia, si le gara á solicitarse la subasta de una sola línea y especialmente de la directa Fuentes de Oñoro, porque sobre ser contrario á lo prescrito en la Ley de Diciembre de 1876, no hay que olvidar que esta disposicion fué dictada por razones de economía para el Tesoro público á la vez que para facilitar el enlace de las líneas Portuguesas segun están proyecta

das, lo que tal vez no se conseguiría si quedara destruida aquella disposición legal.

Pero sea de esto lo que quiera y aun cuando creo haber demostrado lo inconveniente que sería separar hoy lo que la Ley ha unido en bien de la Nación, de esa Provincia muy especialmente, y del Tesoro público, voy á apuntar los peligros á que quedaríamos expuestos si por cualquiera circunstancia llegara á anticiparse la construcción de la línea directa.

Una vez adjudicada dicha línea á la Sociedad financiera, dueña de la Beira Alta é interesada segun se asegura en la de Medina del Campo á Salamanca, no habria ciertamente de apresurarse por las consideraciones espuestas anteriormente á solicitar la concesion de la Seccion á Barca de Alba. Y si á dicha Sociedad no la convenia obtener la expresada concesion ¿quién habia de intentar meterse entre intereses extraños con el fin de explotar un corto trayecto cuando á pesar de ser más costosa su construcción no podría disfrutar de una subvencion del Estado mayor de la otorgada á la línea directa á Fuentes de Oñoro?

Entonces si, que en vista de estos inconvenientes podria decidirse el Gobierno Portugués á variar el trazado proyectado en la línea del Duero, ó tal vez, y esto no sería difícil, se pusieran de acuerdo ambos Gobiernos para empalmar dicha línea en otro punto y satisfacer aspiraciones que no creo conveniente indicar, por ser contrarias á los intereses generales de la Provincia.

Convengamos, por tanto, en que no existiendo motivo alguno que aconseje nuestra division; debemos aunar nuestras fuerzas para el cumplimiento de la Ley, ya que circunstancias especiales, nacidas del vecino Reino, nos han colocado en condiciones tan ventajosas; así como tambien otras circunstancias, que no son de este caso exponer, facilitarán quizás en un breve plazo la concesion de otra importantísima línea transversal á la que con justicia se halla dispuesto el Ministro de Fomento á prestar su preferente atencion.

Entiendo así mismo, que lo importante, lo urgente, es que la Diputacion Provincial haga un supremo esfuerzo para que sean terminados cuanto antes los estudios que por su cuenta se están practicando, aumentando al efecto el personal y proporcionando los recursos necesarios. Seria sensible que despues de las respetables cantidades que en tan importante objeto tiene invertidas, no se terminaran dichos estudios dentro del plazo conveniente.

Si la Sociedad financiera guzga conveniente á sus intereses continuar en sus ya manifiestos propósitos, siga en buen hora. Si se decidiera á unificar sus estudios con los de la Diputacion formando un todo que sería el de la línea vifurcada siendo presentados así á la superior aprobacion para los efectos de la Ley de Diciembre de 1876, sería una prueba evidente de que no abrigaba el menor propósito en contra la vifurcacion al Duero. Si dentro de su perfecto derecho, que reconozco, no lo estima así conveniente, yo por mi parte inspirado en el convencimiento que sobre este asunto tengo y considerando lealmente que sirvo á los intereses de la Provincia, conceptuo perjudiciales tales propósitos. Si algunos opinan de distinta manera, dignas son de respeto sus opiniones. El tiempo demostrará quien es el que ha estado más acertado.

ADOLFO GALANTE.

Sr. D. Isidoro Garcia Barrado.

Salamanca.

Tamames 8 de Noviembre de 1879.

Mi estimado amigo: el día 4.º del corriente hemos tenido por fin el gusto de ver en esta villa á la comision de estudios del ferro-carril de Salamanca á Portugal, costeado por la Excm. Diputacion provincial.

Es imposible describirte el júbilo y entusiasmo con que todos estos pueblos, y en especial Tamames, han saludado á la referida comision, compuesta en su mayor parte de modestos jóvenes, verdaderos obreros de la inteligencia, que, calados por la lluvia, con el fodo hasta la cintura, armados de sus jalones, cadenas, miras, niveles, teodolitos, etc., etc. espuestos á las inclemencias del tiempo y por mejor aprovecharle, robaban las mejores horas á la noche al sueño reparador que tanta falta les habia de hacer al día siguiente para continuar su gloriosa y triunfante marcha; al ver á estos héroes de la laboriosidad y del trabajo recibidos por estos sencillos campesinos, cuya ansiedad por vias de comunicacion se estaba reflejando en sus semblantes, á la par que su admiracion por una ciencia que instintivamente parecian comprender, un grito se escapaba de todos los labios: ¡viva la comision de estudios del ferro-carril de España á Portugal, pasando por Tamames! ¡Viva la Excm. Diputacion provincial! ¡Vivan los Diputados á Cortes que tanto impulso le han comunicado!

El Ayuntamiento de Tamames quiso obsequiar á la comision, á la par que á la Junta de ferro-carril há poco organizada y allí constituida, con una comida, mas tuvo que ser comida-cena, porque los dignísimos jóvenes no podian aceptarla sino despues de concluidos sus trabajos del día. ¡Cuánta abagacion!

El bufet fué espléndido y de cuarenta cubiertos; una orquesta mandada venir á ad hoc con ese fin armonizó la fiesta con escogidas y variadas piezas, y á los postres el señor Presidente se levantó á brindar por la ciencia y el trabajo, que es el verdadero progreso, y porque un pronto y feliz éxito corone tantos aünados esfuerzos y fundadas esperanzas.

El Sr. Mendoza (D. Ramon) en representacion de su señor hermano (ausente) jefe de la comision de estudios, despues de brindar por la pronta realizacion de las justas ansias de la Sierra de Francia y su campo, manifestó que su señor hermano D. Manuel tenia un profundo sentimiento por no hallarse en aquellos momentos en la reunion, pero que si no estaba materialmente se encontraba de lleno con su espíritu. Otros señores brindaron por la Comision de Estudios, por la Diputacion Provincial, por el Sr. Pinilla (ausente) que con el entusiasmo con que siempre ha trabajado por el campo de Tamames, brindaba á su voz en carta que se leyó á la reunion, y finalmente se brindó por los señores Vizconde de Revilla, Iglesias y Soriano, á cuyos señores se deberá en mucha parte el que estos pueblos desheredados hasta hoy de toda clase de vias de comunicacion, entren en breve y de lleno en el concierto general de los pueblos cultos. La reunion terminó á las tres de la madrugada, y en este momento, las dos de la tarde, hemos tenido el sentimiento de despedir á la joven Comision, que tan gratos recuerdos nos ha dejado á seis kilómetros de esta villa. — Tuvo

EL CORRESPONSAL.

Señor Director del ADELANTE.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de partiparle los resultados obtenidos por el *Cuerpo Escolar Salmantino*, una vez que concleyaron los medios puestos en práctica á fin de allegar fondos con que socorrer á los inundados de las provincias de Levante; ya en números anteriores dimos á saber el total que la Comarsa Estudiantina habia recogido por las calles de la poblacion, que fué de 6.500 rs. Restaba únicamente manifestar el haber que resultara de la suscripcion abierta entre el mismo Cuerpo Escolar y la funcion dada el día 7 en el teatro del Hospital; un fondo mayor creimos reunir, porque parecia que la mayor parte del personal trabajarian gratuitamente; pero por desgracia no ha sucedido así, y entre otros recibos que en aquella misma noche se pagaron conservamos uno de 150 rs. de D.ª Concecion Ramos por

los trajes, otro de 60 reales por el guarda ropa de D. Ricardo Esteban, otro del maquinista por poner una decoracion 40 rs., otro de los acomodadores á 2 reales cada uno, como en funciones sin beneficio, otro del Sr. Huebra de 90 rs. por derechos de propiedad del drama titulado *El Castillo de Simancas*, más dos butacas que dicho señor pidió en la taquilla y por desgracia se habian concluido (lo cual sentimos) y varios otros que sería prolijo enumerar.

El producto liquido en esta noche fué de 3140 rs. que con lo reunido en la suscripcion que son 883.20 suman el total 10.493, que con esta fecha son remitidos al Excmo. Sr. D. José Galdo.

Extrañamos mucho, Sr. Director, que por eso de ser estudiantes se nos haya exigido lo que á los aficionados no se les exigió, bien pudiera suceder que la Estudiantina no inspirara ni la confianza ni la simpatia que los señores preeitados; entonces... damos las más expresivas gracias á los que así pensaron, porque «no hay mal que por bien no venga.»

La *junta escolar* se repite suya afectísima y desea se publique en el periódico que tan dignamente dirige esta carta que gustosos le dirigimos. — Salamanca y Noviembre 11 de 1879. — El Presidente, EMILIO M. PIÑUELA.

CERVANTES. (4)

Puesto ya el pié en el estribo en las ansias de la muerte, gran Señor esta te escribo.

... la pluma es lengua del alma: cuales fueren los conceptos que en ella se engendraren, tales serán sus escritos. (D. Quijote de la Mancha. Segunda parte, Cap. 26.)

En pobre estancia y en humilde lecho postrado yace el venerable anciano; pálido el rostro y oprimido el pecho que animó un día aliento sobrehumano para arrostrar el huracan deshecho de la desdicha y el dolor tirano, sin que vencer logran su entereza de los Hados adversos la crudeza.

¿Quién los azares de su triste vida puede leer tranquilo, indiferente? Sublime inteligencia, alma escogida!... ¿quién te prestó ese aliento prepotente para tanto sufrir sin ser vencida? La fé, la fé divina, que ferviente hace el agua brotar de árida roca, y engrandece y sublima cuanto toca.

Ella en tu noble pecho se albergaba, y su vívida luz esplendorosa horizontes sin nubes te mostraba á través de la bruma tenebrosa que triste, por dó quiera te cercaba, y su voz repetia misteriosa sin cesar en tu oido resonando: «El que quiere vencer, vive luchando.»

Y si tu corazón desfallecia de la fortuna adversa en los rigores, ella con su poder te sostenia bálamo derramando en tus dolores; y su voz misteriosa repetia: «El martirio hizo siempre vencedores... más allá... más allá...» Tu la escuchabas, y en ese más allá siempre soñabas.

Quando muy joven y de gloria ansioso de Lepanto en las aguas combatiste como héroe cristiano, valeroso, hasta que herido, exánime caiste, y en premio de tu aliento generoso ingratitude ó indiferencia viste... Tu noble corazón desfalleciera si el misterioso más allá no oyera.

Si cautivo en Argel y aprisionado por duros hierros en mazmorra oscura, fuiste asombro del Turco despiadado por tu entereza y sin igual bravura: si al mas débil, si no mas desgraciado, olvidando tu propia desventura, consuelo y esperanza le infundias y su fé vacilante sostenias;

Era que entre los ayes dolorosos y el áspero crujir de las cadenas, oías ecos suaves, misteriosos, gratos como celestes cantilenas; y tu alma divisaba esplendorosos horizontes sin fin, playas serenas, claros soles brillando en lontananza y hacia allí te guiaba la esperanza.

Génio sublime, Rey por la grandeza de tu admirable y rica fantasia, viviendo cual mendigo en la estrechez

(1) En el certamen verificado en Valladolid el día 29 de Setiembre, ha obtenido esta poesia el premio concedido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, á la mejor composicion en honor de Cervantes, considerado como literato católico.

de una pobre y oscura mediania; tu mente en la region de la belleza soñando con la hermosa poesia: génio inmortal para vivir nacido entre el cielo y la tierra suspendido.

¡Ah! triste patrimonio del poeta! llevar siempre en la mente enardecida un ideal, y descender sujeta al rudo prosaismo de la vida! Alma siempre anhelante, siempre inquieta, rara vez por el vulgo comprendida, logrando de la gloria por despojos de la envidia rastrera los abrojos.

Mas venturoso, afortunado el vate que la mision augusta respetando que recibió de Dios, nada le abate, y con el vicio y la maldad luchando cual fuerte atleta sin cesar combate y honor, patria, virtud, vive ensalzando. Muere; mas de su alma eco bendito eterno queda el pensamiento escrito.

Tal fué, Cervantes, tu mision grandiosa al cruzar el sendero de la vida, tu talento y tu pluma á deshonrosa vil especulacion no fué vendida. La fé, la religion pura y hermosa siempre tu norte fué, siempre tu égida, y tu alma en venero tan fecundo bebió la inspiracion que admira el mundo.

Tu mente buscó á Dios en la alta esfera, y fruto dió exquisito y regalado, como al calor de suave primavera brotan las flores en el verde prado. De tu ingenioso hidalgo en la hechicera historia, flores mil has derramado y enlazaste á la gracia y la hermosura de tu relato, la moral mas pura.

Las flores viven con aroma eterno de tan precioso manantial nacidas; su frágil tallo delicado y tierno protege Dios; podran ser combatidas por el ángel del mal que en el averno mira envidioso al bien, mas no vencidas. El error vive un día; y desaparece; la verdad es eterna y no perece.

Estrella esplendorosa, un breve instante podrá ser eclipsada tu hermosura para brillar de nuevo mas radiante, rasgando del error la niebla impura. El, camina con paso vacilante; tú, con planta firmísima y segura. Tú en Dios hébes tu fuerza soberana; él se alimenta en la soberbia humana.

Prostrado yace el venerable anciano casi espirante en el humilde lecho; un crucifijo con la diestra mano! oprime tiernamente contra el pecho, cual naufrago perdido en el Océano la tabla oprime con abrazo estrecho; esperanza postrera de su vida por tan fieros peligros combatida.

Alma cristiana y fiel, fortificada de los Querubes con el pan divino, por la sangre de un Dios purificada tranquilo mira el fin de su destino con el gozo que vé la deseada Jerusalem, devoto peregrino; y en la madre de Dios Virgen Maria que siempre le amparó, tierno confia.

Alma feliz que al elevarse al cielo podrá mostrar allí puras sus galas, como paloma que remonta el vuelo del firmamento á las etéreas salas, sin manchar en el fango de este suelo la nítida blancura de sus alas, y en Dios, que es paz, amor, dulce armonia, gozará de la eterna poesia.

Con voz tan tenue que al rumor semeja del escondido y placido arroyuelo murmura una oracion. ¿Es una queja del alma que suspira por el cielo? «Paloma mia; ven, tu prision deja; rompe la estrecha red y tiende el vuelo á la region bendita donde mora el sol radiante, y la fulgente aurora.»

Así responde el celestial esposo del moribundo al ruego. De la oscura noche se rasga el velo tenebroso... risueña el alba en el zénit fulgura... y Cervantes exclama fervoroso «¡Oh paz!... ¡oh amor!... ¡oh sin igual dulzura!... ¡Jesús!...» Su voz se estingue, al cielo mira, y abrazado á su Dios, tranquilo espira.

Descansa en paz ingenio peregrino de mirto y de laureles coronado; las espinas que hallaste en tu camino en flores inmortales se han trocado; tu venciste el rigor de tu destino por tu fé sostenido y escuchado, y tu muerte serena y bendecida espejo fué que reflejó tu vida.

JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.

Cantidades recaudadas para el socorro de nuestros infortunados hermanos de las provincias de Almería, Murcia y Alicante por la Sociedad de Obreros.

(CONTINUACION).

	Rs.	Cs.
Suma anterior.	6051	50
D. Andrés Martín.	12	
Lázaro Hernandez.	1	
Francisco Hernandez.	1	
Antonio Arduan.	1	
José Hernandez.	1	
Obreros que están en compañía de D. Adrían Gonzalez.	20	
D. Adrían Gonzalez.	8	
Pedro Bazan.	7	50
José Fernandez.	7	
Pedro Gallego.	7	
Francisco Vazquez.	7	
Rafael Polo.	7	
Francisco Acosta.	7	
Tomás Márcos.	6	50
Jacinto Morona.	6	
Ricardo Crespo.	6	
Narciso Ramos.	5	50
Enrique Gonzalez.	5	
Tomás Sanchez.	5	
Adrián Bazan.	4	
Antolin de la Mano.	4	
Yenancio Rodriguez.	4	
Gregorio Mansilla.	4	
Sebastián Blanco.	4	
Sebastián Rodriguez.	4	
Francisco Alonso.	4	
Sebastián Perez.	4	
Gabriel Garcia.	4	
Emilio Vicente.	4	
José Rodriguez.	4	
Isidoro Vicente.	3	75
Roque de Paz.	3	50
Manuel Rodriguez.	3	
Cayetano Alonso.	4	
Obreros de la fabrica de los Sres. Mirat é Hijo.	10	
D. José Montes.	10	
Adolfo Sanchez.	10	
Manuel Iglesias.	8	
Gaspar de Alba.	6	50
Andrés Garcia.	6	
Felipe Garcia.	5	
José Vidal.	5	
Eladio Márcos.	5	
Antonio Carrasco.	5	
Guillermo Martín.	5	
Domingo Araujo.	4	50
Roman Torres.	4	
Pedro Blanco.	4	
Eugenio Crespo.	4	
Casimiro Lorenzo.	4	
Benito Curto.	4	
Manuel Lopez.	4	
José Sanchez.	4	
Fernando Rodriguez.	3	50
Mariano Benito.	2	
María Bono.	2	75
Juliana Salinero.	1	25
Luisa Lopez.	1	25
Díogeno.	1	25
Nieves Mesonero.	1	25
Vicenta Astudillo.	1	25
Carolina Fitero.	1	25
Isabel Moro.	1	
Teresa Lopez.	1	
Dorotea Ramos.	1	
Serafina Alvarez.	1	
Hermenegilda Piñuelas.	75	
Cármen Garcia.	75	
Cármen Gonzalez.	75	
María Arduan.	50	
Isabel Ledesma.	50	
Lucía Diego.	50	
Juana Terrero.	50	
Emilio Garcia Anton.	8	
Eduardo Rodriguez.	4	
Fabrica de calzado de D. Patricio Martín.	40	
D. Patricio Martín.	40	
Ildefonso Martín Pisot.	6	
Julian Martín Pisot.	10	
Angel Martín Pisot.	6	
Alejandro Martín Pisot.	10	
Ezequiel Martín Pisot.	10	
Gregorio Martíni Pisot.	10	
Jesús Martín Pisot.	8	
Celerino Seisdedos.	3	
Julian Martín Ramos.	4	25
Gabriel Garcia y Garcia.	4	25
Francisco Almeida.	4	25
Victorino Iglesias Gonzalez.	4	25
Nicomedes Alonso.	4	25
Bartolomé Fraile.	2	50
Aniceto Fraile.	2	50
José Crisóstomo.	3	
Julian Gonzalez Cid.	3	
Antonio Almeida Martín.	3	
Crisanto Marcos.	4	25
Fernando Rincon.	3	
Raimundo Pajares.	4	25
Pedro Herrero.	5	
Benito Alonso.	4	25
Joaquin Sanchez.	3	
Gabriel Dominguez.	4	25
José Andrés.	4	50
Justo Gomez.	1	
Miguel Hernandez.	1	
Eusebio Pablos.	1	
Ramon Gomez.	1	
Goronimo Corrales.	2	50
Antonio Minas.	1	
Miguel Ros.	1	
Luis Hernandez.	1	
Nicomedes Sanchez.	1	
Pasual Mena.	4	25
Catalina Hernandez.	2	
Soledad Cilleros.	1	
Josefa Rivero.	1	
Francisca Isidro.	1	
Celestina Garcia.	1	

	Rs.	Cs.
D. Dolores Seisdedos.	1	
Flora Gala.	1	
Remedios Sanchez.	1	
Rosario Bahia.	1	
Maria Bahia.	1	
Juana Forest.	1	
Ignacia Prieto.	1	
Josefa Hernandez.	1	
Rosario Rodriguez.	1	
Elóina Herrero.	1	
Total general.	6549	

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* se anuncia que la sociedad financiera ha presentado los estudios de la línea directa de esta Capital a Fuentes de Oñoro, hecho proposiciones y consignado el depósito. Dicho anuncio revela que se intenta la construcción de esa línea no muy conforme con la ley de concesión, y que por la dirección que se la da en los estudios la menos beneficiosa y conveniente a la Provincia. Esto es lo que menos importa a la sociedad financiera que camina derecha a su propósito, pero es lo que mas deben tener en cuenta nuestros representantes en las Cortes y los Diputados de Provincia. El ADELANTE—ya lo hemos dicho—no desea otra cosa que el que cuanto antes se prolongue la vía férrea, pero del modo y en la dirección que pueda ser beneficiosa; y por lo mismo que es ese su deseo, sin inclinarse a ninguna de las que se discuten, cree de su deber llamar la atención de cuantas personas se interesen por esta Provincia sobre los proyectos de la sociedad financiera, que así en Madrid como aquí, donde tiene representación que a la vez lo es en una corporación que puede tener intereses contrarios, ha procedido con toda actividad. El asunto es bastante importante para no descuidarlo ni dejarlo pasar desapercibido. La Diputación Provincial, ahora que está reunida, debe estudiarlo con la detención que merece, y tampoco deben dormirse en su entusiasmo esas personas que concurren a la reunión de Tamames de que en otro lugar damos cuenta, no sea que sus brindis saludasen la muerte de sus esperanzas.

La Ley Municipal impone a los Ayuntamientos la obligación de rectificar anualmente los límites de los terrenos y servidumbres públicas, para evitar las intrusiones. Recomendamos este precepto porque hemos visto arar en estos días, y hacerla desaparecer, una senda que antes fué camino, y que desde la puerta de S. Bernardo, y dejando a la izquierda el paseo de S. Vicente, conduce al río. Esperamos que el Ayuntamiento hará con toda energía que se respeten las servidumbres públicas, pues al paso que llevamos no dejarán otras los labradores que las de los paseos ó carreteras.

El Sr. Gobernador Militar de la Provincia, enterado de nuestro deseo de que se quiten del salón de entrada del Museo, los carros de la fuerza de caballería, ha manifestado estar dispuesto a verificarlo, siempre que se habilite local en donde poder tenerlos. Al manifestar nuestro deseo no dudamos un momento en que sería atendido por el Sr. Gobernador Militar, cuyo celo, amabilidad y actividad en el desempeño de su importante cargo, son conocidos de todos, habiéndole captado las simpatías generales de la Provincia. Le damos, pues, gracias por su atención, y confiamos en que el Excmo Ayuntamiento, ó la Comisión de Monumentos, harán para secundarle cuanto dentro de sus atribuciones les sea posible.

Continúan sin novedad los montones de piedras de la Plaza Mayor, los barrancos y precipicios y pantanos de la plazuela de los menores; los pozos de casi todas las calles, los cocheros, efectos de taller, cajas de lucina, etc., estorbando en las más principales, los depósitos de materias no limpias casi tocándose, la sangre de las matanzas ofreciendo su agradable vista, las monjas carmelitas disfrutando de las aguas, sin revocar la cesión hecha gratis de terrenos, los carrajes caminando a escape, las calles del Jesús, de Pan y Carbon, la plazuela inmediata, la de Sta. Isabel, etc., convertidas en escuelas de costumbres etc. Sin embargo ¡quien lo creyera!, tenemos Alcalde en Salamanca.

La subida en el precio del trigo va siendo cada vez más considerable; esto acusa ya el invierno desgraciado que nos espera. Todos los artículos de 1.ª necesidad suben y los jornales bajan y escasean. ¿Qué medidas se han tomado ó piensan tomarse para conjurar este grave mal? Pensamos que hasta ahora ninguna. Ni arriba, ni abajo, ni en parte alguna se anuncian proyectos. El Ayuntamiento no tiene recursos, los obreros no desarrollan su iniciativa y muchos particulares que podían hacer mucho, se encogen de hombros, como comúnmente se dice. Salamanca por todas estas causas y por otras que no señalamos no ha entrado todavía en el verdadero camino que siguen los pueblos modernos. Ni cajas de ahorros, ni sociedades cooperativas, ni bancos agrícolas, ni sociedades económicas de ninguna clase posee. Ante tan triste espectáculo, podrá preguntarse todavía quién es el más competente y el que está obligado a plantear todas estas necesarias instituciones? De ningún modo. Todos sin excepción de secta ni de partido, lo mismo el obrero que el capitalista están autorizados por la necesidad y por la patria para trabajar y ayudar a trabajar por crear cuantos medios se necesiten para hacer frente a la cuestión de subsistencias. Depónganse todos los odios, deséchense todas las rivalidades y unámonos todas nuestras fuerzas para aliviar

al desgraciado acosado por la miseria. El ADELANTE comenzará desde el número próximo a publicar una colección de artículos que hagan luz en el asunto; y, si después de esto, nadie se levanta a poner en práctica los medios que la ciencia y la historia aconsejan; sus humildes redactores nombrarán una junta interina ó convocarán a una reunión para que de allí salga nombrada, para que ésta se encargue de poner en práctica lo que a nosotros solos no nos es dable poder hacer.

Tenemos entendido que la Diputación provincial piensa abrir un certamen artístico-literario con el fin de conmemorar las bodas reales. Proyecto es este a la verdad que si llega a ser realizado merecerá los plácemes de la provincia toda, porque además de contribuir con ello al adelantamiento del arte y de la ciencia, será manantial fecundo—si los temas saben elegirse—para que algunos puntos oscuros de la historia de nuestra Universidad—como el que a la influencia que en el progreso humano han tenido sus maestros se refiere—se esclarezcan; para que se conozcan con toda exactitud (no de una manera simplemente expositiva como hasta aquí) los fueros de la provincia; para que se conozcan la estadística y las mejoras principales de que la provincia es susceptible; y en fin, para que podamos conocer también el mérito de algunos artistas—pintores, escultores, etc., etc., que entre nosotros poseemos.

¿No podía también nuestro municipio, dado caso que sus fondos se lo permitían, imitar a la Diputación provincial en este asunto? Conociendo como conocemos la ilustración de los individuos que forman esta Corporación municipal no creemos aventurado asegurar desde ahora que los rancios festejos de novillos, vacas, iluminaciones, gigantes, gigantillos y gigantones que hasta ahora han sido los recursos que nuestros municipios han puesto en práctica en casos semejantes, no serán ni siquiera tomados en cuenta ni propuestos por concejal alguno que de entendido se precie y conozca los intereses de sus administrados.

Teatro del Liceo. Por fin pareció aquello: aquello es una de las nuevas zarzuelas, anunciada a son de bombo y platillos por la empresa de este teatro. Preferimos callar y sellar el labio a decir cuanto nos ocurre a propósito del mérito de la zarzuela *Mefistófeles*, y la manera con que se cantó en la noche del martes último. Solo si diremos que, el primer estreno, ha sido la primera decepción, y que este solo hecho nos hará ser más cautos para lo sucesivo, no tomando como moneda de buena ley, lo que al fin y al cabo, resulta moneda falsa. Y sentimos ciertamente el tenernos que expresar de este modo, porque excepción hecha de *Mefistófeles*, las demás zarzuelas cantadas en la semana que acaba de transcurrir, lo han sido magistralmente, y como pocas veces las hemos oído. En los *Comediantes de antaño*, las Sras. Castañon y Pizarro—especialmente la primera—estuvieron a grande altura y agradaron completamente al público; los Sres. Ruiz, Cidron ó Hidalgo, nada dejaron tampoco que desear en sus respectivos papeles. Y lo que de ésta decimos, pudiéramos añadir también de las demás obras puestas en escena en la semana última. Para la próxima, se anuncia la zarzuela de gran espectáculo *La Guerra Santa*, de la que tenemos los mejores antecedentes, y para cuya representación, la empresa no ha omitido gasto de ningún género. Celebraremos que guste mucho y que proporcione a la empresa una serie de llenos, que la rosarzan de los desembolsos hechos para darnosla a conocer.

Tenemos en esta capital al Arqueólogo Sr. Bonet, dueño del magnífico jarrón árabe, encontrado en la Alpujarra y que publicó hace pocos días *La Ilustración Española y Americana*, el que girará una visita por esta provincia para admirar lo más notable que posee en monumentos, y de paso comprar los objetos que los particulares deseen venderle; los cuales tenemos entendido que los paga a unos precios que deja satisfechos los deseos del vendedor.

Por un error involuntario se dejó de incluir en la lista de donativos de obreros a los Señores siguientes:

D. Juan P. Hernandez.	16 rs.
Ventura Lucas.	6
Juan Garcia de Piedra.	60
Miguel Piedra.	20

Rogamos a todos los Sres. que se encuentren en igual caso tengan la amabilidad de indicarlo para corregir el olvido involuntario en que hayamos podido incurrir.

Ha sido nombrado oficial segundo de la seccion de cuentas D. Serapio Repila.

El día 7 del actual, día en que tuvo lugar en el Teatro del Hospital una función dada por la Estudiantina a beneficio de las inundaciones de Levante, solamente algunos Sres. tales como Simon el peluquero y Casas, director de escena, prestaron sus servicios gratuitamente.

D. Vicente Gonzalez Casals ofreció girar la cantidad reunida por el *cuero escolar* sin retribución de ningún género, habiendo hecho este señor lo mismo con los fondos de los artesanos.

El importe de lo recaudado por la Estudiantina de Peñaranda en favor de las provincias inundadas, asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos reales, de los cuales han de descontarse cuatro, que por ser de piezas de dos cuartos bastante desgastadas, no han ingresado en el fondo de la suscripción nacional, repartiéndose

dose en cambio entre algunos pobres de la localidad.

Hacemos con mucho gusto esta salvedad a instancia de los interesados.

La Diputación provincial ha nombrado Director del Hospicio de esta capital a D. Juan Francisco Gudino.

Ha sido nombrado secretario de la Diputación provincial nuestro querido amigo D. Ricardo Moral, que hace tiempo venia siendo primer oficial de dicha secretaría. Digno de todo elogio nos parece el nombramiento ya por haber recaído en una persona que tan buenas condiciones reúne, que tan buenos servicios ha prestado a la provincia y de tan reconocida actitud, ya también porque con su nombramiento asciende toda la plantilla de empleados de la Diputación, justa recompensa a sus asiduos trabajos, que no dudamos sera un buen ejemplo que merezca ser imitado.

Reciba nuestro amigo los desinteresados plácemes que desde las columnas del ADELANTE le mandamos.

Continuamente estamos recibiendo felicitaciones por la creación de las Escuelas de Artes y Oficios, así como preguntas acerca del día en que los estudios han de dar comienzo. Sensible nos es tener que manifestar que toda la actividad de los señores que forman la junta y la buena voluntad de las corporaciones populares se ha estrellado ante las exigencias de nuestra administración superior. Hace más de un mes solicitamos del Gobierno autorización para el planteamiento de dichas escuelas, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación alguna.

¿Qué buenas cosas se nos ocurrirán a este respecto sino temiéramos inundarnos!

Hemos oído asegurar que la Diputación provincial piensa pedir subvención al Gobierno para las Escuelas de Artes y Oficios de Salamanca y Béjar, ó mas bien que declare oficiales las que hoy existen.

Vease el suelto anterior.

El distinguido ingeniero de Montes D. José Seccall Inda, ha sido trasladado a desempeñar su cargo profesional a nuestra provincia. Lo celebramos.

Han sido nombrados profesores de Derecho Romano y de Agricultura de esta Universidad é Instituto respectivamente, los Sres. Lara y Gonzalez Domingo.

Días pasados han sido remitidos al Sr. Galdo los fondos recaudados por los obreros. El corredor de Comercio D. Vicente Gonzalez ha cedido al efecto papel Madrid a la par y pagado los sellos necesarios.

En otro lugar de este número publicamos la carta que nuestro corresponsal de Tamames nos remite acerca del entusiasmo que reina en todos los pueblos de la Sierra por creer llegado el día en que van a enlazarse con los puntos más importantes de la provincia y con los pueblos Portugueses.

Al mismo tiempo nos comunica la animación y los brindis afectuosos con que todos los concurrentes han celebrado el acuerdo de la Diputación provincial referente a los estudios de prolongación independientes de la financiera que dicha corporación ha hecho ó está haciendo, porque ellos son genuina expresión de lo que a la provincia importa y a los intereses de los pueblos más populosos, y hasta ahora por degrading más olvidados, conviene.

Unimos nuestros sinceros plácemes y hacemos iguales votos porque los pueblos de la Sierra de Francia logren sus justos deseos aunque estos han de ser ¡por nuestra desgracia lo sabemos! bien a despecho de algunos Señores.

AVISO INTERESANTE.

El Sr. BONET, que para en esta población por tres días, compra toda clase de objetos antiguos, como son:

Bandejas de plata, candelabros, cajas y todo lo de esta materia que esté grabado y cincelado; jarrones, platos, fuentes y figuras de china, y demás loza española y extranjera; alhajas esmaltadas sobre oro, plata y cobre; relojes y candelabros de bronce de sobremesa; escritorios, papeleras y arcones de nogal, tallados; cotas de malla, espadas, puñales, rodela, cascos y demás piezas de hierro de las que usaban los guerreros antiguamente, y otras piezas (sin ser armas) que tengan labores y adornos; mantillas blancas de blonda; tapices de lana y seda; colchas bordadas con seda de colores; ropas de iglesia bordadas con plata y seda sobre terciopelo y raso; trajes antiguos; cajas de hierro con grabados; idem esmaltadas; libros escritos en pergamino; relojes de bolsillo esmaltados en oro; monedas de plata y oro españolas; abanicos con el país de cabretilla; estatuas, bronce, mosaicos, marfiles, cristales de colores y todas las rarezas de tiempos remotos.

Habita en la Fonda del Comercio, cuarto número 4.

Pasa también a domicilio avisándole.

SALAMANCA: Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, 4.

1879.

Se admiten anuncios y comunicados á medio real línea.—A los suscritores un cuartillo de real id.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Administracion.

**LA COMPANIA FABRIL**  
SALAMANCA, SALAMANCA,  
CORRILLO, 2. **SINGER,** CORRILLO, 2.  
PRIMERA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS.  
Venta á plazos á 10 reales semanales todos los modelos.—Para catálogos ilustrados con notas de precios dirigirse  
CORRILLO, 2, SALAMANCA.

**PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.**  
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE  
**TOS** CATARROS, RONQUERAS ETC. **TOS**  
FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION  
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.  
Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.  
**MILLARES DE CAJAS** expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.  
**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE**  
por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados.  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.  
Tomando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.  
por la noche se calman al instante, con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. Se hallaran tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Italia y Francia.

**JAIME MAÑOSA,**  
**CAMISERO DE MADRID**  
RUA, 1, TIENDA.—SALAMANCA.  
**FABRICA DE LICORES Y CERVEZAS**  
DE  
**RAMON HERNANDEZ**  
Premiado en 3 exposiciones.  
Calle de San Pablo, Salamanca.

**CHAMPAGNE**  
CLASE ESPECIAL  
**VERY DRY**  
(EXTRA SECO)  
Clase enteramente nueva en España y muy superior 60 reales botella.  
Hay un gran surtido de las mejores marcas desde 20 reales botella.  
**MATIAS Y MANUEL PRIETO.**

**BRANDRETH.**  
**PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES.**  
Estas pildoras tienen la propiedad de que purifican y limpian el interior del cuerpo humano con la misma facilidad que el agua la parte exterior, y su uso es el mejor medio para curar todas las enfermedades, puesto que éstas siempre derivan de la sangre y el estómago, y consiguiendo que la primera sea pura y el segundo esté limpio, fácilmente recobra una robusta salud.  
Las pildoras del doctor Brandreth, compuestas con productos puramente vegetales, son un excelente remedio para prevenir y evitar las numerosas enfermedades á que está expuesto el cuerpo humano, y su uso ha restablecido en muchos casos naturalizados, contra las cuales habian sido inútiles todos los medios de que dispone la ciencia. Su uso es tambien muy recomendado para las criaturas que á veces sin saber lo que hacen comen yerbas y productos venenosos que despues de una grave enfermedad les causa la muerte; pues bien, las pildoras de Brandreth, desarrollan sus efectos segun la gravedad del mal, hacen restituir estos productos, y purificando la sangre logran que el enfermo recobre una sana y robusta salud.  
Deposito principal B. Brandreth. Nueva-York.  
Mis únicos agentes en toda España señores ALOMAR y URIACH, calle Moncada, núm. 20, Almacen de Drogas, Barcelona.—Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino.

**FOTOGRAFIA**  
**ESPAÑOLA.**  
PASEO DE LAS CARMELITAS.  


**S**E venden dos cristales de dimensiones grandes, de una pieza, y una anaquelera nueva, pintada, con cristales y cajonería baja. En la administracion de este periódico daran razon.

**Novísima compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el equitamiento criminal, mandada observar por Real Decreto de 16 de Octubre último, con notas concordantes y de referencia. Edicion economica á 6 rs. ejemplar en la libreria de Cerezo.**

El fotógrafo **PERTIERRA**, dueño de este Establecimiento, tiene el honor de anunciar al publico que habiendo determinado plantear en esta Capital una fotografia de primer orden, sin reparar en gastos ni sacrificios, en la que pueda distribuir el trabajo para tener ocupados varios operarios con que ya cuenta, procedentes de los mejores gabinetes de Madrid, tiene necesariamente que hacer una reforma completa en la galeria, talleres y demás dependencias de la casa, de cuya obra se ha encargado el inteligente industrial D. Anselmo Perez Moneo. Con tal motivo, queda cerrada esta fotografia hasta mediados ó fines de Noviembre, en cuya época volverá á inaugurarse. Lo que pone en conocimiento de sus favorecedores, rogando á los que deseen retratarse y no les sea urgente, aguarden este corto plazo, en la seguridad de que van á tener muy pronto en Salamanca un establecimiento fotografico, donde se harán trabajos que rayen á la altura de los mejores que se conocen hasta el dia.



**ANSEDE Y COMPAÑIA,**  
CALLE DE TORO, NÚM. 18, SALAMANCA.

Este acreditado Establecimiento, al que tanto ha distinguido el publico desde su reciente inauguracion, continúa ofreciendo el más esmerado servicio en todos los artículos y economia de precios; distinguiéndose sus camareros por la limpieza, afabilidad y esmero con que sirven á sus parroquianos.

**FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES**  
**DE PATRICIO MARTIN,**  
17 y 19, Calle de S. Justo, Salamanca, 17 y 19.  
**PRECIOS FIJOS.**

En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor por trabajar en condiciones distintas de otras fabricas y tiendas. La numerosa parroquia que tanto del por mayor como del por menor, en pocos años ha reunido, dice lo bastante sobre la bondad del calzado. En la Lonja de la Cárcel, núm. 8, se expende calzado fuerte, propio del mismo fabricante.

**COMERCIO DE MONEO,**  
**PORTALES DEL CORRILLO, NÚMEROS 4 Y 6.**  
**SALAMANCA.**  
En él se encuentra un surtido de telas metálicas, id. de seda para fabricas harineras, picas, picarros, y cuantos artefactos se requieren para la fabricacion de harinas, á precios reducidos.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA**  
EN LOS  
**CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA**  
A CARGO DE  
**D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**  
premiado en varias exposiciones y últimamente en la Universal de Paris de 1878.

Arboles maderables, de paseo y adorno de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones, propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.  
Arboles frutales de las clases más superiores, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.  
Abundante y variado surtido de plantas de jardinería.  
**Precios sumamente economicos.—Pagos á plazos.**  
Ventajosas condiciones de transporte por todas las líneas férreas de España en tarifa especial.  
**CORRESPONSAL EN SALAMANCA**  
**DON JUSTO LOPEZ,**  
calle de Toro, 55.

**ARBOLES.**  
En la Alameda de la Torre de la Valmuza se venden plantones de álamo negro y blanco de diferentes dimensiones y apropiados para criaderos, paseos y caminos. D. Juan Galán, Notario, y el montaraz de la finca son los encargados de la venta. 2-2

**FONDA DEL COMERCIO**  
(UNICA EN SU CLASE)  
Calle de Concejo, núm. 47, esquina á la Plaza Mayor.  
En este establecimiento, situado en el punto más céntrico de la poblacion, servido con esmero y economia, encontrarán los señores viajeros que gusten honrarle, habitaciones cómodas, amuebladas con gusto, y trato esmerado, como lo tienen demostrado desde que están al frente de él sus actuales dueños.  
La casa tiene omnibus á la llegada y salida de los trenes; coches de lujo para el servicio de los señores viajeros; hospedaje desde 20 á 50 reales; cubiertos desde 10 reales en adelante.  
Se sirven comidas á domicilio á precios convencionales.  
Calle de Concejo, núm. 47, esquina á la Plaza Mayor